

LIGA DE FÚTBOL DE PARANÁ CAMPAÑA

AFILIADA A LA AFA

LOS INMIGRANTES 265 C.P.3133 TEL.FAX. 0343-4940206 MARIA GRANDE ENTRE RIOS

BOLETIN 01-2023

REGLAMENTO TORNEO OFICIAL 2023 “70° ANIVERSARIO”

FORMA DE DISPUTA DEL TORNEO OFICIAL 2023

El Torneo Oficial 2023, se disputará de acuerdo a la integración de 2 (dos) zonas: Zona Sur 11 (once) equipos y Zona Norte 10 (diez) equipos, las cuales se componen de la siguiente manera. –

ZONA SUR	ZONA NORTE
ASOCIACIÓN CULTURAL	DEPORTIVO TUYANGO
ATLÉTICO SARMIENTO	ATLÉTICO HERNANDARIAS
ATLÉTICO UNIÓN	INDEPENDIENTE FBC
CAÑADITA CENTRAL	UNIÓN AGRARIOS CERRITO
SEGUÍ FBC	ATLÉTICO HASENKAMP
ATLÉTICO ARSENAL	JUVENTUD SARMIENTO
VIALE FBC	UNIÓN ALCARAZ
DEPORTIVO TABOSSI	DEPORTIVO BOVRIL
ASOCIACIÓN DIEGO MARADONA	JUVENTUD UNIDA
ATLÉTICO MARÍA GRANDE	SAUCE DE LUNA
ATLÉTICO LITORAL	

SORTEO CAMPEONATO 2023

Luego del sorteo a llevarse a cabo en fecha a determinar, se publicará el fixture en la página web de la liga www.ligaparanacampana.com.ar.-

FORMA DE DISPUTA

CLASIFICACION

Los integrantes de cada una de las zonas jugaran todos contra todos en partidos de ida y vuelta, clasificando: El 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° Y 8° de cada zona.

En caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, la clasificación será de la siguiente manera: Se tomarán los **Partidos Jugados Entre Si** computándose:

- 1) Puntos.
- 2) Mayor diferencia de goles.

Si la igualdad persistiera se evaluará de la **Tabla General**:

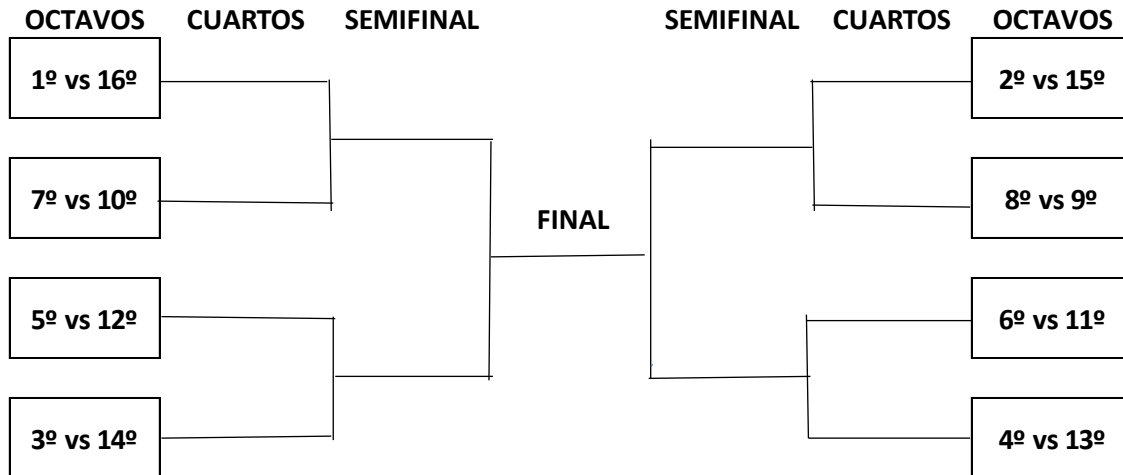
- 1) Mayor diferencia de goles.
- 2) Mayor cantidad de goles a favor.
- 3) Mayor cantidad de goles a favor como visitante.
- 4) Menor cantidad de goles en contra.
- 5) Fair Play: menor cantidad de tarjetas rojas.
- 6) Fair Play: menor cantidad de tarjetas amarillas.
- 7) Se sorteará la posición.

OCTAVOS DE FINAL

Los 16 (dieciséis) equipos ganadores de la Etapa Clasificatoria diputarán en dos encuentros ida y vuelta, en parejas que se formarán de la forma que se detalla: Se confeccionara una Tabla de Promedios tomando los puntos obtenidos sobre los partidos jugados en la etapa clasificatoria. Primeramente, se tendrá en cuenta la posición del club en la Etapa Clasificatoria en su respectiva zona, luego la ubicación dependerá del promedio que obtenga. En el caso que dos o más equipos igualen en promedio, se definirá de la siguiente manera: De la Tabla General:

- 1) Mayor diferencia de goles.
- 2) Mayor cantidad de goles a favor.
- 3) Mayor cantidad de goles a favor como visitante.
- 4) Menor cantidad de goles en contra.
- 5) Fair Play: menor cantidad de tarjetas rojas.
- 6) Fair Play: menor cantidad de tarjetas amarillas.
- 7) Se sorteará la posición.

Clasificaran para la siguiente ronda los equipos que hubiesen obtenido la mayor cantidad de puntos en los dos encuentros, en caso de igualdad en puntos, el que tenga mayor diferencia de goles. Si la igualdad persistiera clasificaran para los Cuartos de Final, los equipos que hubiera obtenido el mejor lugar en la etapa clasificatoria.



CUARTOS DE FINAL

Los 8 (ocho) equipos ganadores de los Octavos de Final disputarán en dos encuentros ida y vuelta, en parejas que se formarán de la forma que se detalla.

Serán locales en el segundo encuentro los equipos con mejor promedio de la Etapa Clasificatoria. En caso de que dos equipos de una misma localidad deban actuar en forma coincidente de locales en una misma fecha, la liga junto a los clubes interesados evaluará la situación, decidiendo en consecuencia. -

Clasificarán para la siguiente ronda los equipos que hubiesen obtenido la mayor cantidad de puntos en los dos encuentros, en caso de igualdad en puntos, el que tenga mayor diferencia de goles (los goles visitantes no valen doble). De continuar la igualdad se ejecutarán penales, en una primera serie de 5 (cinco) por cada equipo, pateados por distintos jugadores y en forma alternada por equipo, sorteándose quien comienza pateando; si luego de esta serie persistiera la igualdad se continuará pateando penales en serie de uno, con distinto jugador y alternadamente hasta definir.

SEMIFINAL

De los Cuartos de Final surgirán 4 (cuatro) equipos. Se jugarán en partidos de ida y vuelta y clasificarán para la siguiente ronda los equipos que hubiesen obtenido la mayor cantidad de puntos en los dos encuentros, en caso de igualdad en puntos, el que tenga mayor diferencia de goles (los goles de visitantes no valen dobles). De continuar la igualdad se ejecutarán penales, en una primera serie de 5 (cinco) por cada equipo, pateados por distintos jugadores y en forma alternada por equipo, sorteándose quien comienza pateando; si luego de esta serie persistiera la igualdad se continuará pateando penales en serie de uno, con distinto jugador y alternadamente hasta definir.

DEFINICION DE LA FINAL

De las Semifinales surgirán 2 (dos) equipos que jugarán partidos de ida y vuelta, siendo local en el segundo partido, el equipo mejor clasificado de la Etapa Clasificatoria. Se definirá de la siguiente manera, en caso de igualdad en puntos, el que tenga mayor diferencia de goles (los goles visitantes no valen doble) y de continuar la igualdad, se jugarán 30 minutos de alargue y por último si es necesario se patearán penales, en una primera serie de 5 (cinco) por cada equipo, pateados por distintos jugadores y en forma

alternada por equipo, sorteándose quien comienza pateando; si luego de esta serie persistiera la igualdad se continuará pateando penales en serie de uno, con distinto jugador y alternadamente hasta definir.

TORNEO FEDERAL REGIONAL AMATEUR

La Liga de Fútbol de Paraná Campaña participara con 2 (dos) plazas en el Torneo Federal Regional Amateur que organiza el Consejo Federal del Fútbol Argentino, los que serán ocupados por el Campeón y Sub-Campeón del presente Torneo Oficial 2023. Dicha participación es obligatoria para los clubes.

DIVISION SUB-20

En esta temporada se tendrá como base los nacidos a partir 01-01-2003, permitiéndose, además, la incorporación de 4 (cuatro) jugadores mayores. Este número de 4 (cuatro) será el máximo permitido en la planilla de los partidos de dieciocho jugadores.

Para poder jugar deberán presentar ficha y documento de identidad o fotocopia del mismo autorizado por la Liga, también es aceptado el pasaporte para demostrar la identidad del jugador.

Se observará el mismo fixture que para Primera División. –

DIVISION SUB-17

En esta temporada se tendrá como base los nacidos a partir del 01-01-2006.

Para poder jugar deberán presentar ficha y documento de identidad o fotocopia de esta autorizado por la Liga, también es aceptado el pasaporte para demostrar la identidad del jugador.

Se observará el mismo fixture que para Primera División. -

CLASIFICACION

La forma de disputa de las categorías Sub-20 y Sub-17 se desarrollará de la misma manera que la Primera División. Los alargues de estas categorías serán de 20 minutos. -

DURACION DE LOS ENCUENTROS

- Los partidos de Primera División tendrán una duración de noventa (90) minutos divididos en dos periodos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno.
- Los partidos de la división Sub-20 tendrán una duración de setenta (70) minutos, divididos en dos periodos de treinta y cinco (35) minutos cada uno. -
- Los partidos de la división Sub-17, tendrán una duración de sesenta (60) minutos, divididos en dos periodos de treinta (30) minutos cada uno.

Las tres divisiones podrán realizar un total de 5 (cinco) cambios en tres ventanas. -

CUESTION NO RESUELTA

Toda cuestión no resuelta en el presente reglamento, el consejo directivo de la liga determinara la solución para la misma, teniendo la facultad esta, si así lo estima conveniente de convocar a los clubes involucrados. -

ARANCELES

ARBITROS, INCLUIDO TRES JUECES DE LINEA Y 4TO ARBITRO CON TRASLADO DE ESTOS DESDE SU LUGAR DE ORIGEN A LA LIGA Y DESDE LA LIGA A LOS LUGARES DE JUEGO, IMPORTE POR CLUB 1ERA ETAPA	\$ 40000.00.-
GARANTIA DE FIXTURE (EN DOCUMENTO)	-----
EN EFECTIVO	-----
DERECHO DE INSCRIPCION	-----
PASES INTERLIGAS	\$ 2500.00.-
PASES INTERCLUB	\$ 1500.00.-
FICHA DE JUGADORES CADA JUEGO	\$ 100.00.-
INASISTENCIA A REUNIONES Y/O CONVOCATORIAS	80 entradas
PRECIO ENTRADAS GENERALES	\$ 800.00.-
MANTENIMIENTO LIGA	\$ 12000.00.-

Menores de 11 años gratis. -

PROTESTA: Su valor se encuentra fijado en el nuevo código de transgresiones y penas. –
Inasistencia a reuniones y/o convocatorias: 80 entradas según Art. 18 del Estatuto. -

DISPOSICIONES GENERALES**FECHA DE INICIO TORNEO 2023**

La fecha de inicio del campeonato oficial 2023 de la liga de futbol de Paraná Campaña está fijada para el día 19 de marzo del corriente año. -

HONORARIOS, TRASLADO, PASAJES ARBITROS

Por disposición del Consejo Directivo de la Liga de Futbol de Paraná Campaña, los aranceles deberán abonarse antes del inicio de la Primera División. -

HORARIO DE INICIO DE LOS ENCUENTROS

El horario oficial de inicio de los partidos (sujeto a cambios de acuerdo al avance del año) será el siguiente:

División sub-20: 13,00 (trece) sin tolerancia. -

División sub-17: 14,45 (catorce cincuenta) sin tolerancia. -

1era. división: 16,15 (dieciséis) sin tolerancia. -

USO BALON OFICIAL

El balón oficial que tendrá nuestro Torneo 2023 será la TORO para todas las categorías.

PASES DE JUGADORES

A los efectos de la participación en el Torneo Oficial 2023, cuando los mismos se traten de jugadores obtenidos por transferencias o nuevos fichajes, solo podrán hacerlos aquellos cuyos trámites ingresen por secretaria de la liga hasta las 21:00 horas del día viernes 10 de marzo, debiendo la liga publicar todos los pases interligas ingresados, indicando los ya aprobados y los pendientes.

ACLARACION SUB-20

En cuanto a la integración de los equipos de la división Sub-20 que resulten clasificados para las rondas siguientes podrán ser incluidos todos los jugadores pasados que hayan firmado y jugado como mínimo 8 (ocho) partidos a excepción del arquero que son 4 (cuatro) partidos, en dicha categoría.

TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

En este Torneo Oficial 2023 las incorporaciones interligas pueden ser de 4 (cuatro) jugadores por categorías y por equipos.

Los pases interligas para las divisiones inferiores (Sub-20 y Sub-17) deben ser jugadores que, por su edad, puedan participar en las categorías que los inscriben.

ACLARACION

Todo tema relacionado a sanciones se determinará según el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal, con las siguientes aclaraciones:

1. No prosperaran protestas presentadas sobre partidos del cual, el club que formula la misma, no haya participado.
2. No prosperaran protestas basadas en el art. 107 inc. b del Reglamento de Transgresiones y Penas.

JORNADA DEPORTIVA: Los partidos que se disputen el mismo fin de semana, día sábado en categorías infantiles y domingo en categorías mayores son considerados como una única jornada deportiva a los fines de la aplicación del RTYP. Si por cuestiones excepcionales deben adelantarse o postergarse los partidos de uno de los días mencionados, serán considerados como parte de la jornada deportiva del día en que sí se hayan disputado ese fin de semana.

PÉRDIDA DE PARTIDO: Cuando en la disputa de partido en encuentros eliminatorios, alguno de los equipos o ambos incurran en las causales de pérdida de puntos establecidas en el Reglamento de Transgresiones y Penas o se produzcan incidentes provocados por jugadores, miembros del Cuerpo Técnico, Dirigentes, Delegados, Socios y/o la parcialidad de un club y que consecuentemente tales hechos den lugar a la suspensión del encuentro por parte del árbitro, se sancionará al club responsable con la pérdida de los dos (2) encuentros eliminatorios que conforman la serie.

NOTA: Ante la imposibilidad de publicar los pases de los jugadores interligas, de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento, por falta de tiempo debido a la ampliación de la fecha del cierre del libro de pases, la misma será publicada a la brevedad posible. Toda irregularidad cometida hasta su publicación, serán sancionadas oportunamente.

PROCLAMACIÓN

Se proclaman en forma oficial los clubes que alcanzaron el campeonato y subcampeonato “Héroes de Malvinas” 2022 y Copa “Edgardo ‘Pila’ Sánchez 2022 en sus tres divisiones, y Super Final de Primera División, a saber:

TORNEO OFICIAL "HÉROES DE MALVINAS" 2022		
DIVISIÓN	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
PRIMERA DIVISIÓN	ATLÉTICO ARSENAL	ATLÉTICO LITORAL
CATEGORÍA SUB-20	CAÑADITA CENTRAL	VIALE FBC
CATEGORÍA SUB-17	VIALE FBC	ATL. MARÍA GRANDE

COPA EDGARDO "PILA" SÁNCHEZ 2022		
DIVISIÓN	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
PRIMERA DIVISIÓN	UNIÓN A. CERRITO	VIALE FBC
CATEGORÍA SUB-20	VIALE FBC	CAÑADITA CENTRAL
CATEGORÍA SUB-17	DEPORTIVO BOVRIL	ATLÉTICO LITORAL

SUPER FINAL 2022		
DIVISIÓN	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
PRIMERA DIVISIÓN	ATLÉTICO ARSENAL	UNIÓN A. CERRITO

JUGADORES SUSPENDIDOS DURANTE LA TEMPORADA 2021 Y QUE DEBERAN CUMPLIR SANCIONES PENDIENTES EN CAMPEONATO 2022.-

LAS QUE SE CONSIGNAN SON FECHAS QUE DEBEN CUMPLIR

VIALE FBC

- LIZZI Luis DNI 23.29.841, 4 (cuatro) partidos Art. 185, 260, 32 y 33.- (Ayd-1°)
- MARZO José Luis DNI 22.342.466, 2 (dos) partidos Art. 186, 260, 32 y 33.- (DT-1°)
- SAUCEDO Jesús DNI 42.919.678, 3 (tres) partidos Art. 186, 32 y 33.- (1°)

ATLÉTICO ARSENAL

- LOPEZ Kevin DNI 32.826.077, 2 (dos) partidos Art. 200, 32 y 33.- (1°)
- RUHL Ignacio DNI 39.034.381, 1 (un) partido Art. 186, 260, 32 y 33. (Ayd-1°)

DEPORTIVO TABOSSI

- FRANCO Ricardo DNI 22.893.744, le faltan 5 (cinco) partidos Art. 260, 184, 32 y 33.- (Ayu-2°)
- GODOY Paul (10581), le faltan 3 (tres) partidos Art. 185, 32 y 33.- (1°)
- VAZQUEZ Gonzalo (15798), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 Inc. A-1, 32 y 33.- (3°)
- SANTILLAN Raiquén (10528), le faltan 3 (tres) partidos Art. 201 Inc. B-1, 32 y 33.- (1°)
- SANTILLAN Diego DNI 25.251.573, le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 260, 185, 32 y 33.- (Ayu-1°)
- GORO Santiago (13908), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 Inc. A-11, 32 y 33.- (2°)
- BARSANTI Lautaro (12024), le faltan 3 (tres) partidos Art. 201 Inc. B-1, 32 y 33.- (2°)

- RODRIGUEZ Juan (10785), le falta 1 (un) partido Art. 207 Inc. M, 32 y 33.- (3°)
- GONZALEZ Carlos DNI 24.592.859, le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 260, 185, 32 y 33.- (DT-3°)
- GOMEZ Adán (10586), le falta 1 (un) partido Art. 208.- (3°)

DIEGO MARADONA

- ANDRIAN Alejandro (14536), le falta 1 (un) partido Art.185, 32 y 33.- (2°)
- IRRAZABAL Joaquín (12442), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 Inc. A-2, 32 y 33.- (2°)
- GORO Cesar (12948), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 Inc. A-11, 32 y 33.- (2°)
- REDONDO Mario DNI 20.882.506, le faltan 2 (dos) partidos Art. 186, 32 y 33.- (DT-1°)
- MONZON Rodrigo (12940), suspendido hasta el 23/10/2025 Art. 183,32 y 33.- (2°)
- FERNANDEZ Laureano (16931), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 A-1 32 y 33.- (3°)

SAUCE DE LUNA

- BARRIOS Gonzalo (13211), le faltan 2 (dos) partidos Art. 185, 32 y 33.- (2°)
- PIEDRABUENA Rodrigo (13200), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 207 Inc. M, 32 y 33.- (2°)
- OLMOS Dylan (13232), le falta 1 (un) partido Art. 208.- (3°)

ATLÉTICO SARMIENTO

- ARCE Laureano (14136), suspendido hasta el 26/06/2023 Art. 212 inc. A, 32 y 33.- (2°)
- ALBORNOZ Facundo (13831), le falta 1 (un) partido Art. 208.- (1°)

INDEPENDIENTE FBC

- VILLALBA Matías (12602), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 A-1 y A-3, 32 y 33.- (3°)
- MENDEZ Branco (12700), le falta 1 (un) partido Art. 200 inc. A-11, 32 y 33.- (3°)
- DUARTE Diego DNI 37.291.931, le faltan 2 (dos) partidos Art. 260, 185, 32 y 33.- (DT-3°)
- SIMON Diego DNI 30.622.041, le faltan 2 (dos) partidos Art. 260, 185, 32 y 33.- (Ayud-3°)
- MENGHI Mariano DNI 24.176.848, le faltan 5 (cinco) partidos Art. 260, 202 Inc.-B, 32 y 33.- (DT-1°)
- MENGHI Valentín (18487), le faltan 4 (cuatro) partidos Art: 200 Inc.-A, 32 y 33.- (1°)
- BARRIOS Rodrigo (11681), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 Inc. A-1, 32 y 33.- (1°)

DEPORTIVO TUYANGO

- BALBUENA Juan DNI 30.452.934, suspendido hasta el 12/06/2023, Art. 183, 260, 32 y 33.- (Ayud-3°)
- VILCHEZ Hugo (9543), le faltan 7 (siete) partidos Art. 184, 32 y 33.- (1°)
- VEGA Axel (14480), le faltan 2 (dos) partidos Art. 200 Inc. A-2, 32 y 33.- (3°)
- BARRIOS Yamil (12833), le falta 1 (un) partido Art. 207 Inc. M, 32 y 33.- (3°)

- ELLEMBERGER Claudio (13866), le faltan 2 (dos) partidos Art. 207 inc. M, 32 y 33.- (2°)

ATLETICO UNION

- STIEBEN Exequiel (13901), le faltan 3 (tres) partidos Art. 185, 287 inc. 5, 32 y 33.- (2°)
- CEBALLOS Jeremías (12006), le faltan 2 (dos) partidos Art: 200 A-1, 32 y 33.- (3°)
- BIKALUK Iván DNI 31.788.429, le falta 1 (un) partido Art. 260, 185, 32 y 33.- (DT-3°)
- SCHMIDT Leonardo (13517), le faltan 3 (tres) partidos Art. 201 Inc. B-8, 32 y 33.- (1°)

JUVENTUD SARMIENTO

- GRANDOLIO Juan (16563), le faltan 5 (cinco) partidos Art. 199, 48, 32 y 33.- (3°)
- JACOB Emanuel (8107), suspendido hasta el 26/06/2023 Art. 183, 32 y 33.- (1°)
- MARIN Alejandro (10629), suspendido hasta el 26/06/2024 Art. 183, 32 y 33.- (1°)
- CAVALLO Facundo (17650) suspendido hasta el 26/06/2024 Art. 183, 32 y 33.- (1°)
- IRRAZABAL Silvestre (8200), le faltan 4 (cuatro), partidos Art. 184, 32 y 33.- (1°)
- ACOSTA Jonatan (8723), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 184, 32 y 33.- (1°)
- ZENI Cristian, DNI N° 35.559.451, le faltan 14 (catorce) partidos Art. 260, 184, 32 y 33.- (PF1°)
- ZARATE Guillermo (11873), le faltan 3 (tres) partidos Art. 185, 32 y 33.- (2°)
- MEIR Juan (12481), suspendido hasta el 09/10/2023 Art. 183, 32 y 33.- (2°)
- CEBALLO Gastón (12476), le faltan 3 (tres) partidos Art. 185, 32 y 33.- (2°)
- CILIBERTI Facundo DNI 35.772.522, le falta 1 (un) partido Art. 260, 186, 32 y 33.- (DT-2°)

ASOCIACION CULTURAL

- AYALA Agustín (14113), le falta 1 (un) partido Art. 185, 48 inc. A-1, 32 y 33.- (2°)
- BRASSEUR Lukas (16422), le falta 1 (un) partido Art. 207 Inc. A-7, 32 y 33.- (2°)
- BOYERO Jonás (8631), le faltan 3 (tres) partidos Art. 200 A-2, 32 y 33.- (1°)

ATLETICO ARSENAL

- ARCE Osiris DNI 41.629.981, le faltan 3 (tres) partidos Art. 260, 184,186, 263 inc. K e I, 32 y 33.- (Ayu-2°)
- MAYER Matías (12067), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 185, 211, 32 y 33.- (2°)
- LUDI Bautista (13429), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 185, 32 y 33.- (3°)
- LOZANO Franco (16151), le faltan 2 (dos) partidos Art. 287 inc. 5, 32 y 33.- (1°)

ATLETICO MARIA GRANDE

- COMAS Lucio (9585), le falta 1 (un) partido Art. 201 inc. 4, 32 y 33.- (1°)
- CABRERA Ayrton (12334), le falta 1 (un) partido Art. 200 inc. A-1, 32 y 33. - (2°)

UNION AGRARIOS CERRITO

- POMA Tobías (16820), le falta 1 (un) partido Art. 185, 32 y 33.- (3°)

- AGUIRRE Matías (9878), le faltan 2 (dos) partidos Art. 201 B-8, 32 y 33.- (1°)

SEGUI FBC

- SAAVEDRA Simón (11589), le faltan 15 (quince) partidos Art. 200 inc. A-8, 199, 32 y 33.- (2°)
- ESPINOZA José (9611), le faltan 2 (dos) partidos Art. 200 A-8, 32 y 33.- (1°)
- RODRIGUEZ Claudio DNI 24.630.209, le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 185, 32 y 33.- (DT-3°)

UNION ALCARAZ

- AGUIRRE Emanuel (15002), le faltan 2 (dos) partidos Art. 200 A-7, 199, 32 y 33.- (1°)

ATLETICO HERNANDARIAS

- PEKE Lucas DNI 31.975.910, le faltan 3 (tres) partidos Art. 260, 185, 32 y 33.- (PF-1°)
- BERDUN Walter (12696), le falta 1 (un) partido Art. 202 Inc.-B, 32 y 33.- (1°)
- RIDOLFI Claudio DNI 37.568.877, le faltan 5 (cinco) partidos Art. 260, 263 inc. C, 185, 32, 33.- (DT-2°)
- FREGA Miguel (12086), le faltan 2 (dos) partidos Art. 201 B-1, 32 y 33.- (2°)
- TABORDA Lucas (9656), le faltan 3 (tres) partidos. Art. 200 inc. A-7, 32 y 33.- (2°)

ATLETICO LITORAL

- ARGENTO Oscar (10687), le faltan 2 (dos) partidos Art. 287 Inc.5, 32 y 33.- (1°)
- CASTAÑEDA Oscar (8935), le faltan 2 (dos) partidos Art. 201 Inc.B-8, 32 y 33.- (1°)
- NARVAEZ Gustavo (8473), le falta 1 (un) partido Art. 207 Inc. M, 32 y 33.- (1°)
- GORO Brian (10704), le falta 1 (un) partido Art. 207 Inc. M, 32 y 33.- (2°)
- CLAUSS Marcos DNI 37.923.954, le faltan 2 (cinco) partidos Art. 260, 263 inc. C, 186, 32, 33.- (3°)
- DUARTE Darío DNI 24.631.682, 2 (dos) meses a contar desde el inicio del próximo Torneo Oficial 2023 Art. 263 inc. K, 287 inc. 6, 32 y 33.- (DT-3°)
- MARTINEZ Alexis (12678), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 200 inc. A-1, 32 y 33.- (3°)
- CABRERA Axel (12942), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 200 inc. A-1, 32 y 33.- (3°)

JUVENTUD UNIDA

- AGUIRRE Diego (12180), le faltan 2 (dos) partidos Art. 201 Inc. A, 32 y 33.- (1°)
- DONDA Miguel (8375), le faltan 5 (cinco) partidos Art. 202 Inc. B, 185, 32 y 33.- (1°)
- LLARREA Rodrigo (14673), le faltan 10 (diez) partidos Art. 207 Inc. M, 184, 32 y 33.- (3°)

ATLETICO HASENKAMP

- QUIROZ José (7911), le faltan 2 (dos) partidos Art. 200 Inc. A-7, 32 y 33.- (1°)
- GAUNA Santino (12735), le falta 1 (un) partido Art. 204, 32 y 33.- (3°)
- MONTIEL Ariel (12487), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 200 A-1, 32 y 33.- (3°)
- MILESSI Martino (13577), le faltan 4 (cuatro) partidos Art. 200 A-1, 32 y 33.- (3°)

DEPORTIVO BOVRIL

- LUQUE Nicolas (12576), le falta 1 (un) partido Art. 207 inc. M, 32 y 33.- (2°)
- GODOY Joaquín (14671), le faltan 2 (dos) partidos Art. 201 inc. A, 32 y 33.- (3°)

VIALE FBC

- SACKS Juan (13122), le faltan 2 (dos) partidos. Art. 200 inc. A-7, 32 y 33.- (2°)
- PEREYRA Lucas (9569), le faltan 4 (cuatro) partidos. Art. 185, 32 y 33.- (1°)
- ALBORNOZ Axel (11227), le falta 1 (un) partido Art. 207 M, 32 y 33.- (2°)
- LIZZI Luis DNI 23.29.841, 4 (cuatro) partidos Art. 185, 260, 32 y 33.- (Ayud. 1°) FEF
- SAUCEDO Jesús DNI 42.919.678, 3 (tres) partidos Art. 186, 32 y 33.- (1°) FEF
- MARZO Jesús Luis DNI 22.342.466, 2 (dos) partidos Art. 186, 260, 32 y 33.- (DT 1°)

CAÑADITA CENTRAL

- FONTANA Edgardo DNI 17.969.855, le faltan 4 (cuatro) partidos. Art. 260, 205 D, 32 y 33.- (2°)

Fdo : KRIGER, Jorge, RODRIGUEZ, Raul, BRUNO, Pablo.-

María Grande 17 de marzo de 2022.-